

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 247

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Proyecto de

RESOLUCION SOLIC. P. E. P. INFORME SOBRE ESTADISTICA
COMPARATIVA DE DELITOS POR TIPOLOGIA, OCURRIDOS EN
LA PEIA, EN LOS ULTIMOS 36 MESES Y OTROS TEMS. -

Entró en la Sesión de: 29.6.00

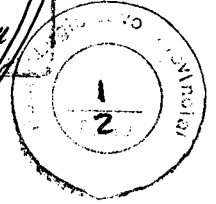
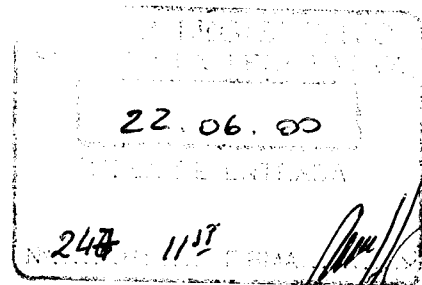
9/2

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un informe oficial de reciente conocimiento, con datos correspondientes a todo el país, refleja una tendencia ascendente en los índices del **delito**.

Llamativamente el pico máximo de cantidad de denuncias y delitos ocurridos se registra en **Tierra del Fuego**, con un incremento del **75 %**, con respecto a igual época del año 1999.

Estos datos son a nivel general del delito, si tipificásemos observaremos, de acuerdo a la información que aquí solicitamos, que en el caso de los **asesinatos**, una de las pautas más significativas de violencia en una sociedad, ha habido mas del **doblo** aquí en nuestra provincia, que en el período anterior.

Si estas tendencias se generalizan, nos encontraremos con una sociedad con **cada vez mas** armas en el hogar, proclive a la venganza personal, y, por lo tanto, con un serio deterioro en la convivencia y la seguridad comunitaria.

La única forma de cortar esta espiral es que el Estado proporcione las condiciones de seguridad indispensables a los ciudadanos, lo cual contribuirá a desalentar no solo a los delincuentes sino a quienes intentan protegerse por si mismo.

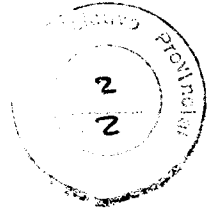
Los actos de justicia por mano propia son producidos en muchos casos, por personas propensas a la violencia, pero también se explican por la existencia de temores e inseguridades derivados de lo que se percibe como un aumento en el delito o, cuando menos en sus formas más violentas.

Los datos requeridos servirán también para **verificar** las infracciones verificadas a la Ley de Drogas, **compulsar** que tipos de controles se realizan en la venta de armas, **examinar** que tipos de controles se están realizando para mejorar la seguridad, aspectos relacionados como: el **hacinamiento en las comisarías y cárceles**, la prevención de posibles **casos de corrupción policial** y otros aspectos vinculados a la **seguridad**, tema de indisimulada atención en nuestra sociedad.

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, remita a esta Cámara Legislativa, la siguiente información:

a) Estadística comparativa de delitos por tipología, ocurridos en la provincia en los últimos 36 meses.

b) Cantidad de delitos esclarecidos por tipología, en igual período del acápite a), indicando Juzgado interviniente.

c) Población carcelaria existente en la Provincia a la fecha y capacidad instalada.

d) Del Patronato de Presos y Liberados cantidad de casos probados a la fecha, con determinación de figura penal a saber:

- 1.- Suspensión de Proceso a prueba
- 2.- Condenados condicionales - Prisión en suspenso
- 3.- Libertad condicional
- 4.- Prisión domiciliaria
- 5.- Trabajos comunitarios

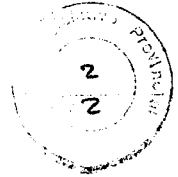
Artículo 2º .- Comuníquese, regístrese y archívese.-

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino

Es. Ord. 29/06/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



As 247/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, remita a esta Cámara Legislativa, la siguiente información:

- 1- Estadística comparativa de delitos por tipología, ocurridos en la provincia en los últimos 36 meses;
- 2- Cantidad de delitos esclarecidos por tipología, en igual período del acápite a), indicando Juzgado interviniente;
- 3- Población carcelaria existente en la Provincia a la fecha, y capacidad instalada;
- 4- Del Patronato de Presos y Liberados, cantidad de casos probados a la fecha, con determinación de figura penal a saber:
 - a) Suspensión de Proceso a prueba,
 - b) Condenados condicionales - Prisión en suspenso,
 - ~~c) Libertad condicional,~~
 - c) Prisión domiciliaria,
 - d) Trabajos comunitarios .

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

As 247/00
27/06/00